

II. Resoluciones en relación con la aplicación de resultados del ejercicio 2020.

II.1 Se resuelve aplicar la pérdida que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, es decir:

(i) la cantidad de \$1,592,064,235.00 M.N. (mil quinientos noventa y dos millones sesenta y cuatro mil doscientos treinta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional), a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores,

II.2 Considerando los resultados mencionados en el numeral II.1 anterior, se resuelve no decretar ni pagar dividendos por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020.